

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

*“2022 año del reconocimiento de los derechos de las personas mayores”*

*“II Legislatura, Legislatura de la no discriminación”*

**Comunicado 947**

**Comisión de Salud aprueba solicitar informe sobre el suicidio en la CDMX**

- *Además, aprobaron el dictamen de la iniciativa por el que se reforma el artículo 2º bis de la Ley General de Salud, sobre la objeción de conciencia relacionada con la interrupción legal del embarazo*

**16.08.22.** La Comisión de Salud del Congreso de la Ciudad de México aprobó el dictamen sobre la proposición con punto de acuerdo, para solicitar al Consejo de Salud Mental capitalina, un informe sobre el estado que guarda la población con respecto al tema del suicidio, las acciones de prevención de suicidio y sus resultados.

El dictamen, derivado de la proposición presentada por el diputado Jesús Sesma Suárez (AP Alianza Verde Juntos por la Ciudad), asimismo contempla, solicitar a la Secretaría de Salud y al Consejo de Salud Mental local, un análisis de los resultados actuales de las políticas públicas de cuidado a la salud mental y de prevención al suicidio, y de ser necesario, se implementen nuevas acciones con el fin de evitar lesiones, daños y en casos graves, atentados contra la vida propia de los ciudadanos e infantes de nuestra ciudad.

Por otra parte, la comisión que preside la diputada Circe Camacho Bastida (PT), avaló por mayoría, el dictamen con modificaciones a la iniciativa ante el Congreso de la Unión por el que se reforma el artículo 2º de la Ley General de Salud, sobre la objeción de conciencia relacionada con la interrupción legal del embarazo, en virtud de las sentencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre el tema.

En este sentido, este órgano colegiado consideró que la propuesta hecha por el diputado Alberto Martínez Urincho (MORENA), tiene como fin garantizar el derecho de las mujeres a la interrupción legal del embarazo y por ello se propone adicionar la fracción IX del artículo 2 para quedar como: “IX. El derecho a la interrupción legal del embarazo”.

--oOo--